

**BOLETIN ECLESIASTICO**

DEL

**OBISPADO DE SALAMANCA.**

---

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis, se saldrá dos veces al mes en los días que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaria de Cámara del Obispado.

---

**SECRETARÍA DEL OBISPADO.**

S. S. I. el Obispo mi Señor se ha servido disponer que el Sínodo para el exámen de suficiencia de los que aspiren á Órdenes, formacion de patrimonio y renovacion de licencias ministeriales, se reuna el dia 2 en los meses de Junio, Julio, Setiembre, Octubre y Diciembre, y el dia 4 en los de Agosto y Noviembre de este año. Lo que se anuncia para gobierno de los interesados. Salamanca 23 de Mayo de 1863.—*Lic. Manuel Quiroga*, Secretario.

---

**REAL ÓRDEN SOBRE CONCURSOS.**

*Ministerio de Gracia y Justicia.*—*Negociado 4.º*—*Circular.*—Ilmo. Sr. : Observándose frecuentemente que en las propuestas que remiten los Diocesanos para la provision de los curatos vacantes resultan diferencias notables